



MINUTA REPUBLICANA N° 109

DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

Los republicanos tenemos muchas razones para estar orgullosos, una de estas son las minutas realizadas por el centro de estudios *Ideas Republicanas*. Se trata de documentos de primer nivel académico y político, elaborados por comisiones de expertos, que nos ayudan a desarrollar el sueño republicano de un país mejor a través de sólidas propuestas. El propósito de esta *Minuta Republicana* es realizar una breve aproximación a la minuta n°5 de nuestra institución hermana, destinada a temas de Defensa y Fuerzas Armadas, con la finalidad de condensar los puntos más importantes del documento y así invitar a todos los republicanos a que lean este y otros documentos de *Ideas Republicanas*

PREGUNTAS FUNDAMENTALES

¿Cuál es el objetivo de la Defensa Nacional? ¿Por qué es importante? «El principal objetivo de la Defensa Nacional es proteger a Chile de la amenaza de una agresión extranjera o interna, la cual está en constante evolución. La Defensa Nacional por tanto permite asegurar el desarrollo en paz y libre de interferencias de nuestra sociedad. La Defensa es un bien público que se distribuye por igual entre todos los chilenos».¹

¿Por qué invertir en Defensa Nacional? ¿No sería incentivar el conflicto? Todo lo contrario, con una Defensa Nacional adecuada «Chile disminuye la probabilidad de una agresión utilizando principalmente la estrategia de la disuasión. Esta estrategia es consubstancial a los valores democráticos, por ser pública y transparente, no ser agresiva y requerir recursos acotados».²

¿Cuál es el rol del Ministerio de Defensa? «El principal rol del Ministerio de Defensa es formular y dirigir la política de defensa. Desarrollar y Ejecutar el Plan Estratégico Nacional.

Planificar y coordinar la acción conjunta de las Fuerzas Armadas a través del Estado Mayor Conjunto (EMCO). Realizar los planes nacionales de contingencia y los planes de movilización, administrar y coordinar las capacidades de Comando, Control, Comunicaciones, Computadores e Inteligencia (C4I) nacionales, libres de interferencias y esenciales para la libertad de maniobra».³

¿Cuál es la relación entre las FF.AA. y de Orden y las armas? «Las Fuerzas Armadas y de Orden son las poseedoras exclusivas de las armas en Chile. Ningún grupo o asociación política o de otro orden podrá tenerlas. Una Ley de Control de Armas protege el derecho de las personas a tener armas individuales. Es necesario que la autoridad encargada del control de armas tenga los instrumentos para calificar claramente el uso subversivo o terrorista de las mismas».⁴

Fuerzas Armadas: estado actual y principales desafíos

Las Fuerzas Armadas chilenas han logrado un buen estado relativo de equipamiento y entrenamiento militar en comparación a los estándares de la región. Sus doctrinas han evolucionado de acuerdo a las nuevas circunstancias políticas, estratégicas y tecnológicas. Su ámbito de acción, dirigido y coordinado por el ministerio del ramo, en el presente, se materializa tanto en el escenario regional, como en el escenario internacional del Pacífico. No obstante, las condiciones de la Defensa Nacional están cambiando. Hay desafíos geopolíticos globales y regionales, de carácter tecnológico que multiplican o alteran las posibles dimensiones de la agresión, de la aparición de nuevas vulnerabilidades, respecto del manejo de la información, de las características de los armamentos, así como socio-culturales en Chile que hacen difíciles la planificación en la Defensa.

Otros desafíos político administrativos específicos se plantean en el futuro, como la relativa incerteza presupuestaria, producto de la fin de la Ley del Cobre; el déficit del

sistema de pensiones de las FF.AA. y Carabineros; la modernización inconclusa del Ministerio de Defensa y de su incipiente burocracia civil especializada; y la tensión no resuelta en el sistema de mando entre los roles de la jefatura del EMCO y las jefaturas de las FF.AA., del liderazgo del Ministro de Defensa y el papel del Presidente como conductor eventual de la guerra.

Ideas Republicanas. *Defensa Nacional y FF.AA*, p. 8. Disponible en:
https://ideasrepublicanas.cl/wp-content/uploads/2020/10/Minuta-FFAA-y-Defensa_final_17-de-abril.pptx-1.pdf

DESAFÍOS DE CHILE EN MATERIA DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

Tenemos el imperativo moral de recuperar la confianza en las instituciones. Para esto es fundamental identificar los desafíos que tiene Chile en materia de probidad, transparencia y combate a la corrupción, así como también ofrecer propuestas

Desafíos en torno a la estructuración jerárquica de las misiones.

«Los desafíos planteados por las tecnologías emergentes en manos de estados, movimientos o individuos; los nuevos ámbitos de operación de las amenazas terroristas; las nuevas técnicas de agresión sub-letales desarrolladas por estados y por movimientos subversivos, son todas realidades que han creado expectativas, han abierto incógnitas y alterado paradigmas que **en ciertos ámbitos han producido confusión sobre la utilidad de las misiones tradicionales de la Defensa**».⁵



Solución Republicana: Es preciso reafirmar que la misión principal de la Defensa y de las FF.AA. de Chile es defender al país de una agresión o presión militar foránea.

Los elementos que sostienen la postura defensiva de Chile siguen siendo la “Trinidad” de Clausewitz, a saber: los dirigentes políticos que aportan la racionalidad de la dirección en el conflicto; el aparato militar que ejerce la voluntad y medios necesarios para imponerse al adversario, y la población que proporciona el apoyo emotivo y pasional que ayuda a realizar el esfuerzo supremo propio de la guerra.

Por lo tanto:

Primero: la misión primordial del ministerio del ramo y las FF.AA. es prepararse para enfrentar un conflicto externo, producto de la agresión de una fuerza militar extranjera, convencional o irregular, que eventualmente puede contar con el apoyo de fuerzas disidentes chilenas.

Segundo: combatir un levantamiento armado interno que puede contar con el apoyo de fuerzas políticas, ideológicas y armadas externas.

Tercero: neutralizar o combatir y derrotar una alianza regional político-militar hostil a nuestro país y su gobierno. Chile enfrentará solo estas contingencias o formando parte de una alianza favorable a nuestros intereses.

Ideas Republicanas. *Defensa y FF.AA.*, p. 13 Disponible en:

https://ideasrepublicanas.cl/wp-content/uploads/2020/10/MInuta-FFAA-y-Defensa_final_17-de-abril.pptx-1.pdf

Desafíos en materia de modernización del Ministerio de Defensa.

«Actualmente la Jefatura del Estado Mayor Conjunto no tiene suficientes atribuciones para coordinar y racionalizar el desarrollo de las fuerzas y sus misiones. Es preciso que su rango jerárquico ascienda y quede en condiciones de relacionarse con las jefaturas de las Fuerzas Armadas en un plano de igualdad». ⁶



Solución Republicana: Reformas a la Jefatura del Estado Mayor Conjunto. Este cargo se transformará en el principal ejecutor y asesor militar de la presidencia y del ministro de Defensa. El jefe del Estado Mayor Conjunto, terminado el periodo de ejercicio del cargo, finalizará su carrera sin retornar a la institución de origen.

Planificación de la adquisición de sistemas de armas. La Subsecretaría de Defensa, aparte de las funciones que le otorga la Ley 20.424, se hará cargo de planificar la adquisición de sistemas de armas para las tres instituciones y aquellas que en el futuro sean comunes, su planta funcionaria crecerá para cumplir este fin.

Sobre las fuerzas en tiempos de paz. En relación con el comando de unidades o grupos de unidades, las fuerzas en tiempos de paz estarán comandadas por sus respectivas jefaturas, cuando se realizan ejercicios conjuntos o cuando, alguna unidad sea desplegada fuera de la región militar o fuera del territorio nacional en misión por disposición del Ejecutivo y el Congreso. En caso de guerra, el conductor de la o las fuerzas será el Presidente o quien el o ella delegue como comandante.

Funcionarios civiles de carrera. Los funcionarios civiles del Ministerio tendrán una carrera estructurada que será equivalente en formación profesional, rango y autoridad a la del escalafón de oficiales de las Fuerzas Armadas.

Ideas Republicanas. *Defensa y FF.AA.* Disponible en: https://ideasrepublicanas.cl/wp-content/uploads/2020/10/MInuta-FFAA-y-Defensa_final_17-de-abril.pptx-1.pdf

Desafíos en materia carrera militar y sistema de pensiones.

«Las pensiones de los miembros retirados de las FF.AA han producido un déficit creciente de su Caja de Pensiones, que hasta 2018 alcanzaba US\$ 1.521 millones, con una tendencia a seguir aumentando. Esto es un creciente peso al erario nacional y además representa una fuente de crítica desde diversos sectores de la política interna y constituye el mejor ejemplo de los vicios del sistema de reparto».⁷



Solución Republicana: Restructuración de la carrera militar. Esta modificación incluirá flexibilizar los sistemas y condiciones de ingreso, permanencia y egreso del sistema, estableciéndose carreras parciales y manteniendo un porcentaje de personal con carreras permanentes. El ingreso será centralizado y por instituciones.

Proponemos además un cambio radical en el sistema de pensiones transformando el actual en uno de cuentas individuales. Lo anterior debe darse en un contexto de aumento sustantivo de los salarios de sus miembros y la reestructuración del servicio activo considerando un aumento su duración. En general, la propuesta contempla que el valor económico actual de la carrera se mantenga o aumente, en ningún caso disminuya. Lo anterior debe realizarse con las debidas garantías legales de continuidad a los nuevos miembros de las fuerzas armadas que serán los que enfrentarán estos cambios.

Los cambios propuestos incluyen un sustantivo aumento de los aportes previsionales, que irán a esas cuentas individuales, junto a un seguro de retiro anticipado involuntario que se hará efectivo al momento de jubilar, manteniendo el actual bono indemnización de retiro. Este nuevo sistema eliminará la disposición vigente de no reconocer pensión al retiro previo a los 20 años de carrera.

Sobre las fuerzas en tiempos de paz. En relación con el comando de unidades o grupos de unidades, las fuerzas en tiempos de paz estarán comandadas por sus respectivas jefaturas, cuando se realizan ejercicios conjuntos o cuando, alguna unidad sea desplegada fuera de la región militar o fuera del territorio nacional en misión por disposición del Ejecutivo y el Congreso. En caso de guerra, el conductor de la o las fuerzas será el Presidente o quien el o ella delegue como comandante.

Funcionarios civiles de carrera. Los funcionarios civiles del Ministerio tendrán una carrera estructurada que será equivalente en formación profesional, rango y autoridad a la del escalafón de oficiales de las Fuerzas Armadas.

Ideas Republicanas. *Defensa y FF.AA.* Disponible en: https://ideasrepublicanas.cl/wp-content/uploads/2020/10/MInuta-FFAA-y-Defensa_final_17-de-abril.pptx-1.pdf



Desafíos en materia de personal de reserva y despliegue territorial de las Fuerzas Armadas

«La estructura de fuerzas del Ejército ha ido muy lejos en la reducción de personal y racionalización de sus regimientos. Dado que el cuadro permanente y de soldados profesionales ha llegado al límite orgánico y presupuestario, el aumento de fuerzas deberá hacerse con la estructura vigente».⁸

Solución Republicana: Modificación del Servicio Militar Obligatorio. Por ser tan breve en su periodo de instrucción, el Servicio Militar Obligatorio es hoy una instrucción deficiente para formar combatientes eficaces y para generar una reserva de calidad. Se propone llevarlo a un periodo de dos años de duración, para formar reclutas con mejores capacidades militares.

Esta medida irá acompañada con un aumento del salario de estos reclutas hasta un alto porcentaje del sueldo mínimo.

Se estructurará un cuerpo de reservistas entrenados y dotados de equipamiento en las tres ramas de las FF.AA., capaces de ser llamados a las filas en materia de días por la Dirección General de Movilización Nacional. Estas reservas sumarán totales equivalentes a un 100% de los efectivos del Ejército, a un 20% de los efectivos de la Armada y a un 15% de los efectivos de la FACH. La función principal de dichas unidades consistirá en constituirse como fuerzas orgánicas que serán llamadas a las armas en respuesta a una agresión externa o interna. Tendrán como misión el control territorial, marítimo, aéreo y electromagnético, negándolo al adversario externo o interno, o para ayudar a proyectar o complementar una fuerza expedicionaria fuera del territorio nacional.

Ideas Republicanas. *Defensa y FF.AA.* Disponible en: https://ideasrepublicanas.cl/wp-content/uploads/2020/10/MInuta-FFAA-y-Defensa_final_17-de-abril.pptx-1.pdf

REFERENCIAS

¹ Ideas Republicanas. Defensa y FF.AA. Disponible en: https://ideasrepublicanas.cl/wp-content/uploads/2020/10/Minuta-FFAA-y-Defensa_final_17-de-abril.pptx-1.pdf

² Nota 1.

³ Nota 1.

⁴ Nota 1.

⁵ Nota 1.

⁶ Nota 1.

⁷ Nota 1.

⁸ Nota 1.



FORMACIÓN REPUBLICANA

Todo republicano tiene el deber de formarse al mayor nivel posible. Si le dedicaras **1 hora de estudio al día** a este tema (leyendo una página cada 5 minutos) en 7 días podrías tener una muy buena formación en torno a este tema. Te recomendamos la lectura de los siguientes escritos:

Día 1	 <p>Ideas Republicanas. <i>Defensa Nacional</i> y <i>FF.AA.</i> Disponible en: https://ideasrepublicanas.cl/wp-content/uploads/2020/10/MInuta-FFAA-y-Defensa_final_17-de-abril.pptx-1.pdf</p>
Día 2	
Día 3	
Día 4	
Día 5	
Día 6	
Día 7	

Para más información comunícate a:
contacto@accionrepublicana.cl